



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VISTO:

El expediente n° 614/2006 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se declara "Declarar de interés Patagónico el Programa de Actuación para el Desarrollo Regional "Patagonia Sur Sur" y considerando la aprobación de este Parlamento en la sesión de Viedma como "declaración n° 39/2006 P.P".

Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 39/2006 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2006 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Tierra del Fuego al amparo de la Ley 19640 experimento un crecimiento enorme a partir de los años '80. Este crecimiento se dio con el desarrollo de actividades industriales que poco o nada tenían que ver con el medio que rodeaba a Río Grande, como lo fue la industria electrónica básicamente. Si bien es cierto que mientras las condiciones del país o del mundo globalizado, lo permitían las industrias mantuvieron un nivel de producción importante, hasta que condiciones externas a la provincia y por que no al país hicieron descender la producción a niveles imperceptibles.

Si nos preguntamos la causa de esta situación seguramente la situación económica del país juega el rol mas importante, pero no podemos dejar de lado la falta de relación y de inserción que estas industrias padecían con respecto al medio que rodea a Río Grande, es decir si se hubieran desarrollado industrias dedicadas a la pesca, la madera, la lana o el turismo, sin lugar a dudas condiciones económicas adversas las hubieran afectado, pero continuarían produciendo, y hoy a la luz de la reactivación que vive La Argentina, estarían recuperando espacio.

Lo cierto es que luego de atravesar la década de los '90 con un cambio favorable para ciertas adquisiciones, como productos de audio y video, no pareciera muy lógico que los argentinos repentinamente se vuelquen a adquirir productos que no son de primera necesidad y que como mínimo cuestan el doble.

Planteada esta situación resulta absolutamente necesario un cambio en el perfil de la industria fueguina volcándola a actividades más sustentables, basado en potencialidades y recursos propios, utilizando la Ley 19640, pero para potenciar industrias genuinas que generen un verdadero desarrollo local y que se proyecte a la región en el marco del proyecto Patagonia Sur Sur y no que dependa de cupos o proyectos establecidos por una Ley.

Es por ello que se plantea la necesidad de adecuar la ley de Promoción Industrial a procesos que incluyan productos locales, como la madera, la lana la pesca, las algas, el turismo, producción de verduras u hortalizas básicamente desarrollados en la zona.

Es necesario desarrollar nuestro potencial, nuestros recursos, necesitamos la Ley 19640, pero para poner en marcha industrias genuinas, no para producir elementos que bien se podrían realizar en otro lugar del país, la idea original de promoción de la Isla de Tierra del Fuego



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

obedeció a otras estrategias que ya no son tales, el Estado debe estar atento a los cambios que se producen y debe producir los propios para estar a la altura de las circunstancias, un Estado que no se moderniza y no actualiza sus estrategias está condenado.

Por ello:

**EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA:**

Artículo 1°.- Declarar de interés Patagónico el Programa de Acutuación para el Desarrollo Regional "PATAGONIA SUR SUR".

Artículo 2°.- Invitar a las demás provincias patagónicas a implementar Políticas de Desarrollo Sustentable Regional de similares características.

Artículo 3°.- De forma.


Leg. ESTHER ACUÑA
Vicepresidente Parlamento Patagónico


Leg. SUSANA HOLGADO
Secretaria Parlamento Patagónico


Leg. MARTA MILÉSI
Presidente Parlamento Patagónico

Viedma, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2006

DECLARACIÓN N° 39/2006 "P.P"